ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3972/2016

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 6228/2015 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 983/2014, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS, SUSCRITO CON LA FIRMA OFFICE COMPU S.A. – (ÍTEMS 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43).

Asunción, 28 de junio de 2016

VISTO: El pedido formulado por Interno DTE/OAG/38/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, de la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Telemática, por medio del cual se solicita la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato N° 6228/2015, de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 983/2014, con ID N° 271267, para Adquisición de Tóner para Impresoras, suscrito con la firma Office Compu S.A. – (Ítems 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 13.1, Ajuste de Precios, expresa: "Durante la ejecución del Contrato, en caso de verificarse variación igual o superior al diez por ciento (10%) del tipo de cambio del dólar americano emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP), con respecto al tipo de cambio de la fecha de inicio de recepción de propuestas, la Contratante reconocerá un ajuste de precios…", de acuerdo a la fórmula establecida en dicha Cláusula;

Que el pedido de reajuste de precios, cuenta con el Informe favorable de la Unidad que Administra dicho Contrato, el Departamento de Tecnología Informática, considerando el tipo de cambio del Dólar Americano emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de entrega efectiva del suministro dentro de los plazos indicados en el Plan de Entrega, en relación al tipo de cambio vigente a la fecha de inicio de recepción de propuestas;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 217/2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 3 de mayo de 2016;

Que se dispone del Documento de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscrito entre el apoderado de la firma Office Compu S.A. y el responsable de la Unidad Administradora del Contrato;

Que el monto total del Reajuste de Precios, será cubierto con fondos del rubro 19102.342 - 00 - 30 - 001 - 2016/13996 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 434.1/2016, de fecha 21 de junio de 2016;

Que por lo expuesto la Dirección de Telemática ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios del Contrato Nº 6228/2015, de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 983/2014, para Adquisición de Tóner para Impresoras, suscrito con la firma Office Compu S.A. – (Ítems 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43), de acuerdo a lo establecido en la Cláusula CGC 13.1 – Ajuste de Precios de las Condiciones Especiales del Contrato, por un monto total de ₲ 47.843.355 (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco), IVA incluido, de acuerdo al Documento de Conformidad y la Fórmula de Reajuste en Anexo.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANEXO

La fórmula de Reajuste de Precios del Contrato N° 6228/2015, de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 983/2014, para Adquisición de Tóner para Impresoras, según el siguiente detalle:

Fórmula de reajuste:

AP = (Po x D/Do) - Po

Monto total de Reajuste es de ₲ 47.843.355 (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco), IVA incluido.

Donde:

AP = Ajuste de Precios.

Po = Precio del Contrato.

D = Tipo de cambio de dólar americano, emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de entrega efectiva del suministro dentro de los plazos indicados en el Plan de Entrega.

Do = Tipo de cambio de dólar americano emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de inicio de recepción de propuestas.